El 8 de octubre cumplimos 56 años.

 La conducción salió a preguntarle a los compañeros - directamente - si sirve estar afiliado al gremio y qué cosas se deberían mejorar.

A través de una encuesta realizada con 15 lucifuercistas pudimos comprobar algunas coincidencias importantes: a pesar de lo que traten de imponer los poderosos y algunos medios de comunicación, el gremio sirve; y sirve sobre todo si cumple con la función solidaria para la que fue creado.

«Nos respalda a todos» dicen algunos compañeros. Otros reconocen que vale porque «solo no logro nada» y nos reconforta que en este fin de siglo, en el que sólo se valora el individualismo, los compañeros defiendan el compañerismo, el valor de la organización, la solidaridad.

Recogemos también las dificultades que tenemos en el área de salud y seguimos defendiendo -desde la coherencia- el derecho de los trabajadores a construir y manejar los servicios propios, aunque el modelo trate de imponer un sistema individual y privado para negocio de las prepagas.

Y es desde la coherencia que obtenemos logros gremiales. Una sentencia reciente de la justicia nos dio la razón: el convenio colectivo 36/75 se impone por sobre las traiciones de la FATLYF.

Es bueno que la propuesta de la conducción, a pesar de algunos matices, coincida con la expectativa de los compañeros. Es bueno para todos y nos convoca a seguir creciendo.

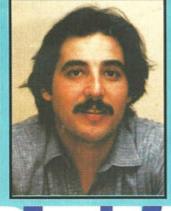
Porque el sindicato no se achica frente a la globalización y concentración económica. Por el contrario:

CRECE en representación territorial; CRECE con la FeTERA que el 15 de octubre realiza su primera elección directa;

CRECE en la CTA que en 1999 hizo su segundo congreso en Mar del Plata con más de 8.300 congresales, y

CRECE porque es nuestra mejor manera de luchar por nuestros derechos.







ELGREMO









HABLA

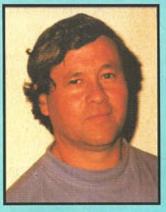








GEREMO

















y una EL GREMO HABLA



Mortiani, Héctor Pedro

45 años, 23 años de antigüedad en la empresa

1 y 2 - Por todo lo que nos brin-

3- Para mí, me brindó todo, no tengo nada que decir.



Giménez, Gerardo

49 años de edad, 26 años de empresa, afiliado "desde el vamos".

1 - Siempre me sirvió, hasta ahora...

2 - Porque pienso que un trabajador debe estar afiliado a un sindicato. Más a un sindicato como el nuestro, que te brinda todo, porque no te hace falta nada.

3- Por lo que veo, que siempre voy al gremio, estoy siempre con los compañeros, está faltando la atención del compañero desde el gremio al trabajo. Y otra cosa que veo también es la falla en la mutual, en la atención al público en el FOSOLyF. ¿Quedó claro? Nada más.



Luic, Héctor Elias

54 años, en diciembre cumpliría 27 años de empresa.

1 - Si entré por el Sindicato y ya hace 27 años, obviamente que

me sirve.

2 - Me sirve para hacer respetar todos los beneficios que brinda el estar afiliado a una institución como el Sindicato nuestro.

3 - En este momento, de acuerdo a la situación gremial que están pasando todas las instituciones gremiales, creo que se da lo justo y lo necesario. Haría falta posiblemente en lo social alguna cosa más, pero creo que los problemas gremiales que permanentemente surgen a partir de la privatización de la empresa está restando la posibilidad a la organización de dedicarle más tiempo a otras

Sindicato- Muchas gracias.

¿Te sirve estar afiliado al Sindicato?

¿Por qué o para qué te

¿Qué cosas necesitás -que el Sindicato no te brinda- y que debería ocuparse?

Cro.- No tienen por qué, ustedes se lo merecen y felicitaciones a nuestra organización gremial por los 56 años que estamos por cumplir.



Rigane, Omar

48 años, 10 años de empre-

1 y 2 - Bueno. me siento respaldado y protegido por el gre-

3 - Por el momento estoy muy conforme, me ha brindado todo lo que he necesitado, siempre he tenido respuesta. No tengo nada que pedirle o indicarle.



Burgos, José Angel

58 años "y un poquito", trabajé 24 años en la empresa.

1 y 2 - Por muchos motivos me sirve. Tengo

los servicios de la Mutual y gracias a Dios, por ser cesante el Sindicato se preocupó para darme los servicios sin fijarse que no tenía una entrada grande como sueldo, sino pagando una pequeña cuota simplemente.

3 - Son muchas cosas, es para discutir, para pelear. Pero en este momento, la

situación tan angustiante con las cooperativas y la empresa, el Sindicato no se puede ocupar de cosas que nosotros tendríamos que tener. Muchas cosas. El Sindicato debería tener un lugar donde uno se encuentre cómodo, como tiene el jubilado, en horas determinadas que no venimos al Sindicato.

Sindicato - (Cabe destacar que el cro. Burgos es jubilado.)



de Andrés. Juan N.

85 años, 25 años de empre-

1 v 2 - Sí me sirve, por la mutual y es lo que corresponde como

3 - Y por ahora el sindicato está cubriendo todo como fue siempre, no? Una ayuda para el jubilado y al que está en actividad también.



Cerulli, Norma Susana

39 años, 11 años de antigüedad en la empresa.

1 y 2 - Pienso que todo obrero tiene que tener un apoyo de una

entidad para que nos defienda.

3 - Bueno, en este momento para mi lo

más importante es la vivienda y creo que tendría que tener un plan de vivienda. En este momento es mi necesidad. Después, yo estoy contenta. Siempre que necesité algo el gremio me lo brindó.



La Grasta, María Angélica

36 años, 14 años de antigüedad en la empresa.

1 - Sí, me sirve y mucho.

2 - Me brinda protección y me

siento segura. Debido a lo que pasé como cesante y amparada actualmente. Y gracias a toda la gestión llevada adelante por el gremio, tengo trabajo.

3 - No, estoy contenta porque me brinda todo lo que necesito.



Faguaga, Graciela

40 años, 15 años de antigüedad en la empresa.

1 y 2 - Sí, me sirve. Primero para que me represente. Segundo, vo tengo un párrafo aparte por

haber estado cesante por EDEA, gracias al gremio y al haber estado en la carpa durante 16 meses, volví a ingresar a trabajar, a ESEBA en este caso. Pero si no hubiera tenido el apoyo del Sindicato no estaría donde estoy ahora.

3 - Bueno, en este momento no tengo nada para reclamarle, estoy conforme porque me ha brindado todo lo que necesité.



Gáspari, Néstor 44 años, 23 años

de servicio.

1 y 2 - Me sirve de mucho. Para estar protegido yo y mi familia ante el avance de

todo lo que circula en el país y que las empresas tratan de sacarnos día a día lo que hemos logrado con tanto sacrificio.

3 - Creo que me ha brindado todo lo que yo necesito y en mi caso particular me ha

brindado mucho más.

DEL GREMIO



Medina Carlos, de delegación Madariaga 52 años, 19 años en la empresa.

1 y 2 - Principalmente para que alguien me de-

fienda en mis derechos, y por otra parte por la obra social.

3 - En este momento me siento satisfecho.



Orduña Jorge Osvaldo 48 años de edad, 27 años de empresa.

1 y 2 - Me sirve porque de esa manera defende-

mos los derechos de los compañeros.

3 - Lo que creo que para atraer a la gente, la obra social es lo más efectivo, para mantenerla. Es lo que más necesita.



Sarno José Luis 39 años, 21 años de empresa.

1 y 2 - Me sirve para que no nos usen tanto las empresas porque abusan de noso-

tros. Para estar representados y defiendan nuestros derechos.

3 – Del gremio no tengo nada que decir porque siempre estuvo cuando lo necesité



Roggio, Juan Carmelo 41 años y 20 años de empresa.

1- Con el correr de los años y después de tantos avatares que pa-

samos, claro que sirve.

2- Me sirve porque el objetivo fundamental que yo considero que debe tener el Sindicato es el de mantener una lucha para que se respeten los derechos que aseguren al trabajador condiciones dignas e iguales en el campo del trabajo y por la fuente estable de trabajo de sus representados.

Me sirve porque solo no logro nada. Me siento contento por la coherencia de su conducción, que es la base de mi afiliación.

3- En cuanto a lo negativo, extraño la vieja usanza de la conducción cuando se tenía un mayor diálogo en los lugares de trabajo, mayor consulta, se enriquecía más... Aquél que le gusta (el sindicato) y está compenetrado, la mejor manera de desarrollarse y de que le vaya bien es que larguen más la silla del sindicato y vayan más a los lugares de trabajo. Lamentablemente si no, es mi opinión, se "achancha". Que se resuelvan las cosas a traves de los cuerpos orgánicos me parece bárbaro pero el dirigente debe estar conciente de lo que está pasando en la base y la única manera es que de vez en cuando se aparezca, sin necesidad de pretender que cada compañero participe activamente, sino que simplemente sea un permanente suministrador de realidaes que estàn sucediendo en los lugares de trabajo.

CRECER CON LAS CRÍTICAS

Me preocupa que no haya oposición porque la falta de la misma hace que estemos demasiado cómodos y se hace aburrido que no discutamos internamente qué es lo que queremos en el futuro o qué necesitamos. Es decir, oposición interna pero dentro de la misma línea.

OBRA SOCIAL

En lo personal, lo tengo que decir, espero que se reconozca que nos hemos equivocado muy feo con la elección de la obra social, por el último comunicado quiero hacer una crítica. Yo sé que nos están pegando, que nos ponen piedras en el camino. Las contras aparecen en todos los planos, pero no nos podemos equivocar y a la hora de elegir elegimos mal. Entonces no hay que responsabilizarse tratando de tapar esos agujeros con un Centro de Atención. No. Nosotros criiticamos a la OSFATLyF y no nos tenemos que olvidar lo que escribimos y lo que dijimos en su momento. Entonces hoy tenemos que tratar de que OSPA no nos haga vivir lo mismo.

También hay que reconocer que nosotros estamos haciendo lo imposible para revertir esa situación pero que OSPA, o quien sea, no nos está dando bolilla en esa reclamación.

SALIR MÁS EN LOS MEDIOS

Debemos tratar de salir un poquito más en los medios sin alimentar enemigos. Por ejemplo creo que la CTA está un poquito callada. Creo que debemos salir a traves del CTA a criticar algunas cuestiones que se vienen dando en perjuicio de los trabajadores.

Pedro Malavento

Nuestro primer Secretario General 82 años.

"..Y nació una Vida Nueva"

El 13 de septiembre de 1938, cuando entró a la empresa se encontró con una clase de compañeros que "..a partir de ese día nació una vida distinta a la que yo realizaba".

8 de Octubre : ¿Cuándo se afilió al Sindicato?

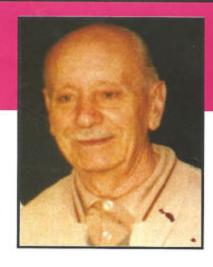
P.M.: En realidad, se puede decir que yo fui uno de los fundadores del Sindicato.

En un principio, había un grupo de compañeros que venían trabajando en la formación de un sindicato y que tuvieron que claudicar por la presión de las empresas, inclusive hubo despidos. Pero siempre quedó una semillita.

Así llegamos al año 1943, había un grupo de compañeros que llegaron a organizarse y llamaron a asamblea el 4/6/43, el día de la revolución, que debido al estado de sitio hubo que suspenderla y no pudimos reunirnos. Pero siguió creciendo hasta formarse el Sindicato Luz y Fuerza, fundándose el 8 de Octubre de 1943.

Para presidente, como se llamaba en ese momento, de la primera Comisión Directiva fue elegido el compañero Giménez, pero debido a que estaba muy cuestionado por la empresa fue trasladado. Nadie quería asumir esa responsabilidad, así que yo, con 22 años y sin experiencia gremial alguna, asumí el cargo. Así fuimos luchando hasta llegar al 24 de junio de 1945, fecha en que, después de muchas idas y venidas se firmó el primer convenio local con mejoras sustanciales para los trabajadores. Y así, en el afán de formar una Federación, después de muchas conversaciones y tratativas y amenazando con un paro, al no tener respuestas el día 22 de enero de 1946 paramos la Usina. Las circunstancias hicieron que fuera yo, como tablerista del puerto junto con Rafael Bello en Pueyrredón, paráramos el servicio al medio día.

Y para las 3 de la tarde ya habíamos arribado a un acuer-



8 de Octubre : Qué logros consiguieron en ese momento?

P.M.: Bueno, no tengo todo en mi cabeza, pero sí recuerdo que a partir de ahí comenzó el respeto hacia el trabajador, porque había cosas que no se cumplían como jornadas laborales, ropa de trabajo, días de vacaciones, categorías...a partir de ahí se empezó una vida nueva. Y ya en el año 48 nace la Federación y se empieza a trabajar de otra manera.

8 de Octubre : ¿Qué necesidades tiene ahora como jubilado, que el gremio no se las brinda?

P.M.: Bueno, todos los beneficios que tenemos tanto jubilados como activos, ha sido a través de la fuerza y la garra del Sindicato, porque ha tenido el apoyo de sus afiliados. Y dadas las
circunstancias, son momentos
muy difíciles que vivimos como
para llevar adelante todo lo que
quisiéramos tener, es una lucha
sin cuartel.

Hay algo muy importante que nos preocupa a un grupo de jubilados, y que hace perder la confiabilidad de los compañeros, que es no haber conseguido hasta este momento que nos paguen lo que nos deben del beneficio de luz y gas. Nuestros apoderados están peleando por ese problema y nos dicen que todo está encaminado.

Yo pienso, tengo la esperanza que en un cercano día nos darán la sorpresa de poder cobrar algo de lo que nos corresponde. Eso acrecentaría la confiabilidad de nuestros cros. y se acercarían más al Centro de Jubilados, que en este momento son muy pocos los que están viniendo, y eso acarrea una situación de alejamiento.

Pero no hay duda que los beneficios que estamos disfrutando en este momento tanto los jubilados como los activos, es gracias a la tenacidad de José Rigane, junto con la Comisión Directiva, y el trabajo de todos los compañeros en conjunto.

LA JUSTICIA RECONOCIÓ, UNA VEZ MÁS, LA VIGENCIA DE NUESTRO CONVENIO

Recientemente se dictó sentencia en el juicio «Díaz, Daniel y otros c/ ESEBA S.A. s/ Diferencias de Indemnización», en el cual los actores, todos ellos trabajadores despedidos en junio de 1995, reclamaron a la empresa el pago de diferencias en el monto de la indemnización abonada.

Tales diferencias se basaron en la no inclusión de la parte proporcional del SAC, de la BAE y de la asignación por Luz y Gas en el sueldo que se tomó como base para abonar el monto de la indemnización por el despido incausado.

La Asesoría Letrada del Sindicato opinó que tales diferencias correspondían en virtud de los fallos dictados anteriormente por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (SCJBA).

La Empresa pidió el rechazo de la demanda, basando su pretensión en la reforma del CCT 36/

SENTENCIA CONTRA E.S.E.B.A. S.A. "POR DIFERENCIAS EN INDEMNIZACIONES"

75, proveniente del Acta Acuerdo firmada por la FATLYF en 1994.

La sentencia ha dado la razón a esta Organización, que siempre ha cuestionado la entrega del CCT 36/75 por parte de la FATLYF, en sus aspectos esenciales. Es bueno recordar que al firmarse esas Actas, la FATLYF admitió que la parte proporcional del S.A.C. y de la B.A.E. de ninguna manera PODRIAN INTEGRAR EL SUEL-DO BASE para el cálculo de cualquier tipo de indemnización, sea por despido o jubilación. Por eso la sentencia referida es un nuevo triunfo de la razón y una nueva derrota para la Federación, que pese a firmar una cláusula en perjuicio de los trabajadores tiene que soportar que la traición (léase- entrega de los beneficios del Convenio Colectivo) sea rechazada por fallos judiciales, que no admiten el despojo descarado, contrario a los principios que la lucha ha incorporado como derecho adquirido.

En lo sustancial, el fallo establece que:

«se acreditó en la primera cuestión del veredicto la mejor remuneración normal y habitual percibido por cada uno de los accionantes; también se acreditó que debe incluirse para el cómputo de la misma la incidencia de la bonificación anual por eficiencia, el sueldo anual complementario y la bonificación por compensación de luz». Ello, por doctrina establecida por la Suprema Corte de Justicia (SCJBA), que dice: «La bonificación anual por eficiencia contemplada en el art. 25 del C.C. 36/75 debe computarse para el cálculo de la indemnización del art. 245 de la L.C.T., no obstante las limitaciones establecidas por la aludida norma del Convenio Colectivo, que no pueden ser válidas en tanto resultan desfavorables al trabajador si tales

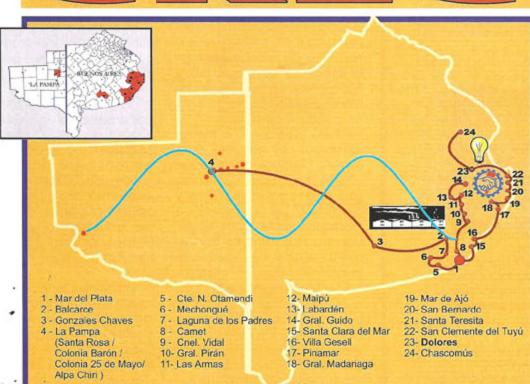
restricciones son contrarias a derechos consagrados en cláusulas legales de jerarquía superior (autos: «Bugatti c/ ESEBA S.A.» y «Reyes c/ ESEBA S.A.»).

Ante hechos como éste, pensemos como lo dicen Las Madres: «la única lucha que se pierde es la que se abandona»; y este gremio no está dispuesto a abandonar la lucha.

Por eso obtenemos estos reconocimientos judiciales que nos reconfortan para continuar con nuestra lucha en defensa de los derechos de todos los compañeros; aún en contra de la voluntad de la FATLYF, que como en este caso firmó cláusulas contrarias al interés de los trabajadores de la energía, sin consulta y sobre la base de las prebendas que la empresa siempre les otorgó.

Asesoría Letrada - 08/09/99.

CONTRA VIENTOCY MAREA



Localidades con afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata (Colaboración de la Delegación Dolores).

56 AÑOS EN DEFENSA DE LA LIBERTAD SINDICAL

¡CELEBREMOS CON ALEGRIA Y ORGULLO ESTE NUEVO ANIVERSARIO!

COMPAÑEROS: HEMOS DEMOSTRADO

QUE, ANTE LA ADVERSIDAD, CONSERVAMOS

NUESTRA INQUEBRANTABLE FE EN LA UNIDAD

QUE LOS TRABAJADORES MANTENEMOS PARA

TRANSITAR NUESTRA INDEPENDENCIA QUE HOY

PRETENDE EL LIBERALISMO NEGOCIAR CON

IDEAS FORANEAS QUE LLEVAN A LA

DESOCUPACION Y MARGINACION, LLÁMESE

EDUCACION, SALUD, DIGNIDAD Y POLÍTICAS

SOBRE, APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

ENERGETICOS. DE NUESTRO PAIS.

POR ESTO, COMPAÑEROS

RECLAMAMOS PARTICIPACION PARA QUE ESOS

RECURSOS SEAN CONSIDERADOS UN BIEN SOCIAL

DE LOS ARGENTINOS, ASEGURAR LAS FUENTES DE

TRABAJO Y SER PROTAGONISTAS DE NUESTRO

DESTINO COMO SOCIEDAD ORGANIZADA ,Y NO

COMO EXTRANJEROS EN LA PROPIA PATRIA...

; COMPAÑEROS ..! TENGAMOS PRESENTE: ; SÓLO SE PIERDE LA LUCHA QUE SE ABANDONA!

OCHODEOCHUBRE

Organo de difusión del



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata Secretaría : 25 de Mayo 4115 Tel. 472-2001 / 2002 472-3834 / 3837 474-4592 (7600) Mar del Plata. Correo electrónico (e-mail): snlyfmdp@argenet.com.ar

> Secretario General JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa y Prop. FERNANDO LEDESMA

Subsecretario Prensa y Prop. JUAN CARLOS RUIZ

> Diseño Gráfico y Armado JUAN C. CONTRERAS

Fotografía GUSTAVO BONECCO Colaborador NÉSTOR PICCONE

Impreso en OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.